



H. XXVII AYUNTAMIENTO DEL NAYAR, NAYARIT. 2021 - 2024

EL H. XXVII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL NAYAR, NAYARIT.

ACCIONES
QUE TRANSFORMAN

En ejercicio de sus facultades legales y en virtud de haber cumplido con los requisitos establecidos por la ley concede:

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

2
0
2
3

A: Emiliano Hernandez Estrada
PARA SU GIRO DE: Tienda de abarrotes
CON DOMICILIO EN: Barrio del Coque del Nayar
DURANTE EL PRESENTE AÑO CON HORARIO DE: 8:00 AM A 6:00 PM HORAS

Del Nayar, Nayarit; a 22 de Marzo de 2023

VALIDA EXPEDICIÓN

Atentamente

TESORERÍA MUNICIPAL
TESORERÍA
H. XXVII AYUNTAMIENTO
DEL NAYAR
2021-2024

AUTORIZA EXPEDICIÓN

Nº 0006

- NOTAS A LA LICENCIA:**
- 1.- Debe estar en lugar visible; no es transferible, ni negociable. El mal uso aplicará su cancelación.
 - 2.- La vigencia vence el 31 de Diciembre del 2023 y deberá refrendarse en el mes de Enero de 2024.

NOTA: CUMPLIENDO CON EL TRAMITE DE SU IDENTIFICACIÓN DE GIRO SE ENTREGA SIN COSTO ALGUNO SU LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO O REFRENDO DEL AÑO CORRESPONDIENTE.